**PROPOSICIÓN N°. 002 DE 2017**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1447 del 2011, *“Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia”,* y el Decreto 2381 de 2012, *“Por el cual se Reglamenta la Ley 1447 de 2011”,* **cítese** al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para que en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presente un informe sobre los tiempos y avances en los procesos de deslindes que se adelantan en los Departamentos donde hay diferendos limítrofes territoriales pendientes de su definición. Invítese a esta sesión al Señor Ministro del Interior, con el fin de conocer estrategias que de manera articulada con el IGAC se han implementado frente a procesos de deslindes, de planificación y ordenamiento territorial.

En el informe se precisa exponer por parte del IGAC, cuál es el estado actual de los procesos técnico, jurídico que adelanta encaminados a la definición de límites territoriales a nivel nacional frente a los conflictos limítrofes territoriales departamentales que hoy persisten en Colombia, las razones legales, técnicas por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática, así como el procedimiento y las diligencias adelantadas a la fecha, por parte del Instituto, dentro del marco de sus competencias de acuerdo con la Ley.

Presentada y aprobada por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**ESMERALDA SARRIA VILLA**

Secretaria General

Comisión Ordenamiento Territorial